



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

Morelia, Michoacán 23 de marzo de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.; y en el ANEXO III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera., del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022

El Presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, como Organismo Auxiliar de Sanidad Animal (OASA) con clave de registro SENASICA/02-016/2021 con vigencia al 30 de abril de 2023, emite la presente:

## PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE AUXILIAR DE INFORMATICA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Informática** de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	<i>Auxiliar de Informática</i>		
Sueldo Bruto Mensual	\$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	<i>Unión Ganadera Regional de Michoacán</i>	SEDE	Morelia, Michoacán
Funciones Principales	I. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos financieros; Procesar la información generada en la operación de los proyectos suministrada por los coordinadores de la Instancia Ejecutora; II. Administrar los Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA; III. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras, en el mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera; IV. Alimentar el micrositio del sitio web de la Instancia Ejecutora, para presentar información relativa a los bienes, materiales y servicios adquiridos por las Instancias Ejecutoras, con fines de transparencia en el ejercicio de los recursos; V. Apoyar en el uso y manejo de los Sistemas de Información que sean implementados en la Instancia Ejecutora. VI. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal, y VII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado o Técnico en informática, sistemas computacionales o carrera afín, y</li> </ul>
		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de seis meses en actividades de informática o sistemas computacionales Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.</li> </ul>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

	Además	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>
<b>BASES DE PARTICIPACION</b>		
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía, debidamente requisitada y firmada.</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Currículum vitae detallado y actualizado.</li> <li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae. *****1</li> <li>• Título y Cédula profesional.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• Licencia de conducir vigente.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública).</li> <li>• No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública.</li> <li>• Dos cartas de recomendación personales.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación. *****1 La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li> <li>• en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (lro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li> <li>• Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</li> </ul>	
Registro de aspirantes	<p>La Unión Ganadera Regional de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día 7 de abril de 2022 hasta las 15:00 hrs, por vía electrónica en formato PDF, al MVZ Francisco Javier Carrillo Calderón <a href="mailto:gerente@ieugrm.com">gerente@ieugrm.com</a> y con copia de conocimiento al correo <a href="mailto:rh@ieugrm.com">rh@ieugrm.com</a>, de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 11 de abril de 2022.</p>	
Sede del Examen	<p>El examen de conocimiento será el día 18 de abril de 2022, a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicada en Calzada La Huerta No. 2112 Fraccionamiento Cosmos C.P. 58050 Morelia, Michoacán.</p>	



SANIDAD ANIMAL

## UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

	La Instancia Ejecutora de la Unión Ganadera Regional de Michoacán será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.	
<b>Proceso y calendario del concurso</b>	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	23 de marzo de 2022
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 7 de abril de 2022
	El presidente de la instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos y los notificará vía correo electrónico.	1 de abril de 2022
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	18 de abril de 2022 a las 12:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.
	A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA, realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.	19 de abril de 2022 a las 12:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán
	Notificación del candidato ganador	20 de abril de 2022
	Firma de contrato del candidato ganador.	21 de abril de 2022
<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).</li> <li>• ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).</li> <li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>• Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</li> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> <li>• Hoja de cálculo.</li> <li>• Procesadores de textos.</li> </ul>	



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentadores gráficos.</li><li>• Conceptos de redes de cómputo.</li><li>• Programación web.</li><li>• Mantenimiento correctivo y preventiva o de cómputo.</li><li>• Administración de bases de datos.</li></ul>										
<p>Porcentajes para la determinación del candidato electo</p>	<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional.</th><th>Experiencia Profesional.</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>Auxiliar de Informática</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr></tbody></table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Auxiliar de Informática	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista							
Auxiliar de Informática	55 %	10 %	15 %	20 %							
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 777 98 78, y/o al correo [rh@ieugrm.com](mailto:rh@ieugrm.com).

Morelia, Michoacán 23 marzo de 2022

ATENTAMENTE  
LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la  
Unión Ganadera Regional de Michoacán